

REPÚBLICA DE COLOMBIA

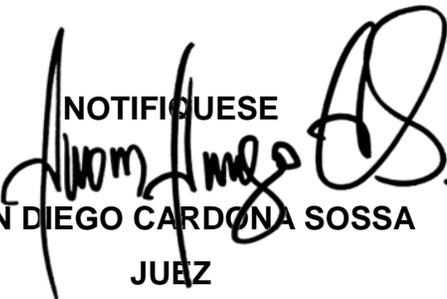


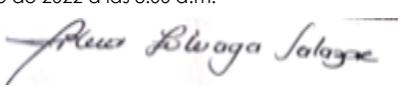
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Junio nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Jurisdicción Voluntaria -Muerte Presunta Por Desaparecimiento-
Solicitante	Luz Elena Montes Gonzalez
Demandado	Carlos Emilio Montes Noreña
Radicado	056973184001 – 2008-00186– 00
Providencia	Auto # 759 Autoriza Expedición Copia Autentica

En atención a la solicitud elevada por la ciudadana LUZ ELENA MONTES GONZALEZ, en la forma establecida en el N° 3 del artículo 114 del Código General del Proceso, se autoriza a costa de la solicitante la expedición de las copia solicitadas.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

<p>CERTIFICO Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 82 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 10 de Junio de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>MILENA ZULUAGA SALAZAR SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36807e28dc0b219eb7e20a9d5300768a5002d4e6c9a720fd386820ccebde5083**

Documento generado en 08/06/2022 11:28:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>